



DECRETO N° 2557

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2014

VISTOS : El Acuerdo N° 203-41-2014 de fecha 30 de Diciembre 2014, de sesión ordinaria del día 30/12/2014, la necesidad de reconocer y distribuir nuevos ingresos del año, así también el saldo final de caja, el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Modifíquese el Presupuesto municipal del año 2014, de la siguiente forma

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
INGRESOS						
08				C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	119.730.000	
	03			Participación Fondo Común Municipal	119.730.000	
		001		Participación Anual	119.730.000	
			001	90% Fondo Común Municipal	119.730.000	
12				C X C RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	16.000.000	
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	16.000.000	
		004		Permisos de Circulación	16.000.000	
			001	Permisos de Circulación	16.000.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	141.360.041	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	141.360.041	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	141.360.041	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	277.090.041	
21				GASTOS EN PERSONAL	29.730.000	0
	01			PERSONAL PLANTA	9.530.000	
		001		Sueldos y Sobresueldos	8.930.000	
			022	Componente Base Asignación de Desempeño	8.800.000	
			043	Asignación Inherente al Cargo Ley N°18,695	130.000	
		003		Asignaciones por Desempeño	600.000	
			001	Desempeño Institucional	600.000	
	02			PERSONAL A CONTRATA	20.000.000	
		003		Asignación por Desempeño	3.500.000	
			001	Desempeño Institucional	3.500.000	
		004		Remuneraciones Variables	2.500.000	
			005	Trabajos Extraordinarios	2.500.000	
		005		Aguinaldos y Bonos	14.000.000	
			003	Bonos Especiales	14.000.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	200.000	
		004		Remuneraciones Reguladas por el código del Trabajo	200.000	
			004	Aguinaldos y Bonos	200.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	13.000.000	0
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	5.000.000	
		001		Materiales de Oficina	5.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	4.500.000	
		002		Servicios de Vigilancia	4.500.000	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000	
		002		Gastos Menores	3.500.000	



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.000.000	0
	03			OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	93.000.000	
		090		Al Fondo Común Municipal	10.000.000	
			001	Aporte Año Vigente	10.000.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	83.000.000	
			001	A Educación	33.000.000	
			002	A Salud	50.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	141.360.041	0
31	02			PROYECTOS	141.360.041	
		004		Obras Civiles	141.360.041	
			318	PMU Construcción Sede Social Calle Las Lilas, Sector Papeñ	47.885.523	
			319	PMU Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena	40.674.518	
			320	PMB Asistencia Técnica	52.800.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	277.090.041	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GMA/cap

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sra. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sr. Director de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 30 DIC 2016... HORA... 13:50

PROCEDENCIA DAF - Secplan - Cecilia Moreno

FIRMA... JSVF...